

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS



Fecha:	Bogotá D.C., 10 de mayo de 2016					
Hora de inicio:	09:30 horas	Hora de finalización:	10:30 horas			
Lugar:	gar: Oficina de Planeación DINAE					
	ACTA	DINAE - PLANE 2.25				

QUE TRATA SOBRE EL INICIO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No 00003 del 10/05/16 SUSCRITO ENTRE EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de asistentes
- 2. Lectura del acta anterior
- 3. Verificación de los compromisos
- Temas a tratar:
- 4.1 La firma del acta de inicio del convenio para su ejecución.
- 4.2 Socialización del convenio y aplicación del descuento educativo.

DESARROLLO:

- 1. Se verifica la asistencia. (se confirma la asistencia).
- 2. Se da lectura al acta anterior (NO APLICA)
- 3. Compromisos de las partes.
- 4. Temas a tratar:
 - -Firma del acta de inicio del convenio.
 - -Socialización del convenio.

El día 10/05/2016 se reunieron en la Oficina de Planeación de la Dirección Nacional de Escuelas, el señor Coronel EDIGSSON LAGUNA PINZÓN Jefe Oficina de Planeación, el Doctor JURGEN CHIARI ESCOBAR, quien obra en nombre y representación del POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, la señora IVONNE DEL PILAR MARÍN ALARCÓN Coordinadora de Expansión, y señor BILLY ESCOBAR PÉREZ Secretario General y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el señor Capitán CRISTIAN VALENCIA PALMA Jefe Bienestar Universitario y el señor Intendente Jefe FERNANDO GÓMEZ LOPERA Responsable Convenios Educativos DINAE, con el fin de dar inicio al convenio marco de cooperación académica suscrito entre las dos Instituciones.

El presente convenio podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento, previo acuerdo, y se elevará a escrito.

La terminación del convenio marco no afectará el normal desarrollo de las actividades específicas que hubieran dado inicio antes de la fecha de la rescisión propuesta, salvo expresa disposición en contrario adoptada de común acuerdo por las partes.

El presente convenio tendrá una duración de tres (3) años, contados a partir de su perfeccionamiento y podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, con una antelación de dos (2) meses, y su prórroga estará sujeta a los resultados de la evaluación que las partes efectúen sobre la forma en que se haya desarrollado el convenio, y se hará por un término igual al inicialmente pactado, para lo cual se suscribirá el documento correspondiente.

ACTA No.______ "QUE TRATA SOBRE EL INICIO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No 00003 del 10/05/16 SUSCRITO ENTRE EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS."

COMPROMISOS: Relación de los compromisos adquiridos.

	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
2.	Las partes manifiestan que llevarán a cabo de buena fe todas las acciones derivadas del presente convenio, por lo que pondrán todo su empeño para su debido cumplimiento. En caso de desacuerdo, se comprometen a resolver directa y voluntariamente entre ellas, las diferencias que puedan originarse y serán los Representantes Legales quienes deberán resolver los conflictos que se susciten. Las partes se mantendrán indemnes entre sí, por las consecuencias que resultaren de las actuaciones de sus funcionarios, o de terceros	DINAE-POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	
	contratados por ellas, con ocasión de la ejecución del convenio.		Permanente
3.	Ofrecer un descuento en el valor de la matrícula semestral del 15% para programas académicos de pregrado y postgrado que se oferten, en la modalidad presencial y virtual, dirigido al personal en servicio activo de la Policía Nacional, personal en uso de buen retiro, pensionados por TEGEN y CASUR, discapacitados, reserva activa, beneficiarios directos del personal fallecido en actos meritorios del servicio, y el núcleo familiar esposo (a), compañero (a) permanente e hijos del personal referido en el presente convenio	POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	

Coronel EDIGSSON LAGUNA PINZÓN Jefe Oficina de Planeación DINAE Doctor JURGEN CHIARI ESCOBAR
Representante Legal Suplente

Elaborado por: U. Fernando Gómez Lopera DINAE/PLANE Revisado por: CR. Edigsson Laguna Pinzón DINAE-PLANE Fecha de elaboración: 10/05/2016 Ubicación: C//mis documentos / Actas/2016... POUTS NEUTRANCE AS A TURING A

Transversal 33 47 A 35 Sur Teléfono 3159000 ext. 9042 dinae.plane@policia.gov.co www.policia.gov.co









ACTA No. "QUE TRATA SOBRE EL INICIO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No 00003 del 10/05/16 SUSCRITO ENTRE EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS."

MIN PO PIG	
STONE BILLION OF THE STONE BELLION OF THE STONE BEL	YOUNDATRIT

IINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL OLICÍA NACIONAL

RECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS



Fecha:	Bogotá D.C., 10 de mayo 2016			
Hora de inicio:	09:30 horas	Hora de finalización:	10:30 horas	
Lugar:	Oficina de Planeación DINAE			
	ACTA No.	DINAE - PLANE – 2.25		

QUE TRATA SOBRE EL INICIO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Nº 00003 del 10/05/16 SUSCRITO ENTRE EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.

ASISTENTES

FIRMA	38	THOUSE !	X decore	A A A	1		
TELÉFONO	316243015	4.00 3166 902 112	3173668292	1322568>	J. J		
CORREO ELECTRÓNICO	Edyson, lagua @ corre	ip marin Epdigranedu. a 3166 902 112	bescobare poligion. edu. \$173668292	ichiane podonom como 232256 RJ			
CARGO	IFFE	Rood.	Decano	Le presentante			
UNIDAD O DEPENDENCIA	Plane	Polyternic.	Politic Gran, [Polycon. Gran.			
NOMBRES Y APELLIDOS	CR. EDIGSSON LAGUNA 7	Ivonne Marin	Billy Esubor	Wraen Chiari Escobor			
GR.	6						

Transversal 33 47 A 35 Sur Teléfono 3159000 ext. 9042 dinae.plane@policia.gov.co www.policia.gov.co



Aprobación: 20/06/2014

